



Convocatoria: Convocatoria de Becas-Contratos predoctorales en Medioambiente 2018.

Entidad: Fundación Tatiana Pérez de Guzmán El Bueno.

Plazo de presentación: 28 de septiembre de 2018 a las 15:00h.

becas.ambientales@fundaciontatianapgb.org

- un único documento pdf incluyendo toda la información solicitada
- No se admitirá ninguna solicitud con la documentación incompleta.

Fecha de presentación en la OTRI: hasta el 21 de septiembre de 2018. Para tramitar la firma del Vicerrector en la solicitud, enviar pdf con toda la documentación a otrifund@ucm.es.

Duración y dotación: 4 becas/contratos. Dotación: 23.700€ brutos/anuales. Duración: hasta 3 años.

Características: El objetivo de las becas/contratos es la realización de una tesis doctoral en España en temas medioambientales, en alguna de las siguientes líneas prioritarias: las que se ajustan a los intereses de la Fundación, se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y se articulan en torno a los siguientes retos:

1. Proponer, diseñar y evaluar acciones de restauración ecológica que contribuyan al objetivo del Plan de Acción de la Convención sobre Diversidad Biológica y de la Unión Europea.
2. Desarrollar propuestas que faciliten conciliar la producción agrícola y ganadera con la conservación de la biodiversidad.
3. Proponer, diseñar y evaluar tecnologías y estrategias productivas que permitan mejorar la seguridad alimentaria.

Requisitos:

1. Los solicitantes han de tener nacionalidad española.
2. Estar en posesión, a 28 de septiembre de 2018, de los requisitos de acceso a un programa oficial de doctorado en una universidad española. La universidad titular del programa oficial en que se vaya a desarrollar el doctorado se considera, a los efectos de esta solicitud, la universidad de acogida. No obstante, si el trabajo de tesis se desarrolla en un centro de investigación vinculado o no a esa universidad, se considerará dicho centro como el centro de acogida, comprometiéndose a cumplir todas las obligaciones que se especifican para la universidad de acogida en las bases de esta convocatoria.

Específicamente, los candidatos han de cumplir alguno de los siguientes supuestos:

- 2.1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso al doctorado, habiendo superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales.
 - 2.2. Estar en posesión de un título oficial de grado español de 300 ECTS o equivalente, sin perjuicio de que estos titulados puedan cursar complementos de formación en el programa de doctorado en que se integren.
 - 2.3. Estar en posesión de un título universitario extranjero con la previa comprobación de la universidad de acogida de que el mismo acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y de que faculta el acceso a estudios de doctorado en el país expedidor del título. En este caso, los solicitantes deberán presentar en su solicitud el documento de equivalencia de notas medias emitido por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).
 3. Acreditar una nota media mínima del expediente académico en los estudios de grado o equivalentes del solicitante de 7 (baremo normalizado de 0 a 10).
 4. Acreditar un nivel de inglés, como mínimo, equivalente al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las lenguas.
 5. Haber sido preadmitido en el departamento o centro de investigación donde pretende desarrollar su tesis doctoral, y adjuntar el documento de preadmisión a su solicitud.
-



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

6. Los directores de tesis deben ser doctores con vinculación de funcionario de carrera de los cuerpos docentes de universidades españolas, pertenecer a las escalas de investigación del CSIC u otros OPIs, o tener vinculación laboral indefinida de carácter docente o investigador con la entidad en que vaya a realizarse el trabajo de tesis. La vinculación contractual de los directores de tesis deberá cumplirse en el momento de presentación de la solicitud y mantenerse durante todo el tiempo de duración de la beca.

Documentación:

1. Formulario de solicitud.
2. Memoria del proyecto de investigación que pretende desarrollarse (máxima extensión de 1.500 palabras). Se especificarán antecedentes, objetivos, actividades a realizar y cronograma. Es obligado aportar los datos del proyecto o proyectos de investigación financiado/s en que se incorporaría el becario incluyendo el compromiso del investigador principal de que se pondrán a disposición del becario los medios necesarios para ejecutar el trabajo de tesis.
3. *Curriculum vitae* completo del solicitante. Se especificará la nota media del expediente académico (el cálculo debe estar realizado en la escala numérica de 0-10) así como el nivel de conocimiento de inglés y otros méritos relevantes.
4. *Curriculum vitae* abreviado del director de tesis (máximo 4 páginas). Se especificarán los datos de contacto, datos profesionales (incluyendo la relación laboral con la entidad donde se ejecutará el trabajo de tesis), experiencia en formación de doctores, proyectos de investigación financiados en los últimos 7 años, número de sexenios, hasta diez publicaciones relevantes con indicadores de impacto y otros méritos que considere oportuno destacar.
5. Historial científico del grupo donde se realizará la tesis doctoral (máxima extensión 1.500 palabras).
6. Título de Grado y de Máster o el documento acreditativo de su tramitación.
7. Documento acreditativo de aceptación o pre-aceptación en un programa oficial de doctorado.
8. Expediente académico completo incluyendo estudios de grado y posgrado.
9. Documento nacional de identidad del solicitante por ambas caras.
10. Documento de preadmisión en el departamento o centro de investigación donde se pretende desarrollar la tesis doctoral.

Más información: Información adicional: becas.ambientales@fundaciontatianapgb.org

RESPONSABLE DE LA UNIVERSIDAD DE ACOGIDA (UCM):

Nombre y Apellidos: Ignacio Lizasoain Hernández

Cargo: Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado.

Datos de Contacto: TF: 91.394.35.85 / 91.394 35.45. Mail: vr.investigación@ucm.es

Bases: http://fundaciontatianapgb.org/wp-content/uploads/2018/06/F.TATIANA_Convocatoria-Beca-mediambiente-2018_02.pdf

Solicitud: http://fundaciontatianapgb.org/wp-content/uploads/2018/06/Formulario-Becas-Ciencias-Ambientales-2018_v1.pdf

Preguntas frecuentes: <http://fundaciontatianapgb.org/convocatorias/becas-investigacion/convocatoria-becas-predotorales-medioambiente-2018/#faqs>

Personas de contacto en la OTRI:

Mar Bellver; otrifund@ucm.es; 913948415

Pedro Planich; otrifund@ucm.es; 913946373
